



Municipalidad de
Yerba Buena
Encumán

YERBA BUENA, 17 JUN 2021

MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA

DECRETO: Nº 351

VISTO: El Contrato de Locación de Servicio suscripto entre la Municipalidad de Yerba Buena y la Empresa "**Soluciones Informáticas SIGMA S.R.L.**", ésta última representada por la Sra. María Jeannette Salman, D.N.I. N° 21.654.548, en su carácter de Apoderada de dicha Empresa, con período de vigencia desde el 01/03/2021 y hasta el 28/02/2022 inclusive; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se contrata el *Servicio de Impresión con Mantenimiento Preventivo y Correctivo, Repuestos e Insumos*, para 30 (treinta) impresoras pertenecientes a esta Municipalidad, a saber: **1 Impresora Multifunción de alto rendimiento MS610dn; 18 Impresoras Multifunción MX310; 8 Impresoras de Alto Rendimiento MX611dhe y 3 Impresoras Multifunción de Alto Rendimiento MS415** -las cuales se encuentran distribuidas en distintas dependencias municipales-;

Que el referido documento se rige con sujeción a las Cláusulas especificadas en él;

Que el mencionado Contrato surge de lo tramitado mediante el Expte. N° 1.810-M17(I)-D-21, iniciado por el Sr. Director de Comunicación, Modernización y Gobierno Abierto -con el aval del Sr. Jefe de Gabinete-, y cuenta con la intervención del Dpto. Contabilidad y Presupuesto y Contaduría General, los que se expiden en forma favorable a lo tramitado en autos; como así también con dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos, la que realiza el encuadre legal del caso en la Ordenanza N° 1299, Artículo 7°, inciso 3) y su modificatoria;

Que, en mérito a lo actuado, la Secretaría de Hacienda a fs. 48 (pie) dispone la emisión del acto administrativo pertinente;

Por ello y conforme las disposiciones emanadas del Decreto N° 589/02 y N° 112/06,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

ARTICULO PRIMERO: APRUÉBASE, en todos sus términos, el Contrato suscripto entre la Municipalidad de Yerba Buena y Empresa "**Soluciones Informáticas SIGMA S.R.L.**", ésta última representada por la Sra. María Jeannette Salman, D.N.I. N° 21.654.548, en su carácter de Apoderada de dicha Empresa, con domicilio legal en calle General Paz 960 de la ciudad de San Miguel de Tucumán, para la prestación del *Servicio de Impresión con Mantenimiento Preventivo y Correctivo, Repuestos e Insumos*, destinado a 30 (treinta) impresoras pertenecientes a esta Municipalidad, con período de vigencia desde el 01/03/2021 y hasta el 28/02/2022 inclusive, de conformidad con lo considerado.-

ARTICULO SEGUNDO: NOTIFIQUESE del presente Decreto a la Empresa "**Soluciones Informáticas SIGMA S.R.L.**", a través de la Jefatura de Gabinete.-



Municipalidad de
Yerba Buena
Tucumán

///...
DECRETO: Nº 351

17 JUN 2021

ARTICULO TERCERO: TOMEN conocimiento la Secretaría de Hacienda, la Jefatura de Gabinete, Contaduría General, la Dirección de Comunicación, Modernización y Gobierno Abierto, la Dirección de Asuntos Jurídicos, la Dirección de Administración, el Dpto. de Compras, el Dpto. Contabilidad y Presupuesto y Tesorería, a los efectos que les compete.-

ARTICULO CUARTO: COMUNÍQUESE, regístrese en el Libro Único de Decretos y ARCHÍVESE.-



Dr. MANUEL ALBERTO COUREL
JEFE DE GABINETE
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA



MARIANO CAMPERO
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA

C.P.N. HERNÁN E. GANEN
SECRETARIO DE HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA